



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Puente Nacional – Santander

VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y
EXTRA CONTRACTUAL
Rad. 2021-00108-00

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Puente Nacional, cuatro (04) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

En escrito que antecede, la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander Informa a este despacho que ordenó el desistimiento y archivo de la solicitud de calificación de invalidez respecto de la señora MARIA ESTHER ROBLES así como la devolución del 60% de los honorarios cancelados.

De tal informe se deja en conocimiento de la parte actora para que se pronuncie en forma específica respecto del desistimiento o no de tal medio de prueba y sobre el cumplimiento de los requisitos para su práctica. Para los anteriores efectos se concede el término de cinco (05) días so pena de tener por desistida tal solicitud probatoria.

De otra parte, se halla solicitud elevada en nombre propio por la demandante MARIA ESTHER ROBLES MEDINA, a la misma no se dará trámite alguno por cuanto en asuntos como el presente se requiere del derecho de postulación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


EULALIA GUIZA HERREÑO